

Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2014

User Information

Name:	Anonymous	Email:	N/A
Location:	N/A	Company:	N/A
Position:	N/A	IP Address:	64.76.78.194
Started:	07/02/2014 1:41 PM	Completed:	07/15/2014 11:06 AM
Time Spent:	13 days, 309 hours, 18565 minutes, 1113919 seconds, 1113919000 milliseconds	Custom 1:	N/A
Custom 2:	N/A	Custom 3:	N/A

Estado Miembro Postulante

Perú

Institución Pública Postulante

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

Nombre de la experiencia innovadora

"RÉCORD ARBITRAL DEL OSCE: Transparencia que genera confianza en la gestión y en el sistema arbitral"

Precise el tiempo de implementación de la política pública postulada

06 meses

Categoría a la que postula

Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información (participación, colaboración y transparencia en la gestión pública)

II. Breve presentación / Sumilla de la Experiencia Innovadora En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora (200 palabras como máximo)

El Récord Arbitral es una herramienta virtual que constituye la primera base de datos en materia de arbitraje en contrataciones del Estado sistematizada, ordenada y clasificada, en la cual se compila data correspondiente a todos los profesionales que el OSCE ha registrado como árbitros, sean miembros del Registro de Árbitros del OSCE o ejerzan la función arbitral de forma independiente. Dicha herramienta facilita a la ciudadanía el acceso a la información relativa a los árbitros que se desempeñan en el ámbito de la solución de las controversias en contratación pública, bajo un esquema entendible, amigable y moderno, que permite una búsqueda detallada y segmentada de la información (utilizando datos como N° de RUC, N° de DNI, Nombres, Apellidos, Lugar de Procedencia y su pertenencia o no al Registro de Árbitros del OSCE).

El Récord Arbitral constituye una herramienta informativa que cumple múltiples fines, desde asegurar que los ciudadanos se encuentren mejor informados para una adecuada toma de

decisiones, hasta servir de fuente de datos para investigaciones académicas, reportes de control y estadísticas sobre la materia; bajo la premisa: A mayor transparencia, mayor confianza en la gestión y sistema arbitral en contratación pública.

III. Información Institucional

Nombre
de la
entidad
Postulante

Organismo Supervisor de las contrataciones del Estado - OSCE

Dirección

Av. Gregorio Escobedo Cdra. 7, s/n, Jesús María

Teléfono

51 1 613 5555

Fax

-

Página
web

www.osce.gob.pe

Nivel Administrativo de la entidad

Nivel nacional

Naturaleza administrativa

Órgano autónomo

¿Cuál fue el problema que se buscó solucionar?. (No más de 300 palabras).

Desde 1998 se encuentra regulado al arbitraje como el mecanismo idóneo para la solución de controversias en materia de contrataciones con el Estado. Dada la importancia de la contratación pública, dinámica que involucra tanto fondos públicos como intereses públicos, el ordenamiento jurídico optó por el arbitraje para dotar de mayor seguridad jurídica, rapidez y eficiencia a la solución de conflictos que se susciten en la ejecución de los contratos suscritos en este ámbito por el Estado.

No obstante, en los últimos años, el arbitraje en contrataciones con el Estado se ha visto afectado por la ausencia de mayor transparencia y de una adecuada gestión de la información en favor de la ciudadanía, en tanto muchos árbitros y actores intervinientes en estos procesos, escudándose en la confidencialidad que reviste al arbitraje, procedieron de forma contraria a sus deberes éticos, al ordenamiento jurídico y, por ende, al interés público.

Sumado a ello, los Centros de Arbitraje y demás instituciones arbitrales no desarrollaron mecanismos para transparentar el accionar de los árbitros, no existiendo base de datos que permitiesen conocer cuántos laudos ha emitido un árbitro, cuántas veces ha sido designado o cuántas recusaciones fundadas tiene en su contra, entre otros datos de importancia para las partes del arbitraje y la ciudadanía.

Todo ello ha tenido como correlato que en muchos procesos arbitrales se identificaran casos de corrupción entre árbitros y partes involucradas, así como, se registrara un número significativo de recusaciones formulas en contra de un mismo profesional por causales similares; sin duda, una tendencia creciente que fue alertando a los agentes de la comunidad arbitral y a la ciudadanía en general, en tanto dichas conductas comprometen la regularidad del arbitraje y, por ende, el adecuado uso de los fondos públicos y la situación de los intereses públicos involucrados.

¿En qué consiste la experiencia innovadora?. (No más de 300 palabras).

El Récord Arbitral es una herramienta virtual que constituye la primera base de datos en materia de arbitraje en contrataciones del Estado sistematizada, ordenada y clasificada, en la cual se compila data correspondiente a todos los profesionales que el OSCE ha registrado como árbitros. Dicha información actualmente comprende los siguientes rubros:

- a) Perfil del Árbitro.- Permite conocer la formación profesional y experiencia del árbitro en función de la información declarada o consignada en la Ficha de Registro ante el OSCE.
- b) Designaciones.- Permite conocer los procesos arbitrales en los cuales ha intervenido un árbitro en función de las designaciones efectuadas por el OSCE.
- c) Recusaciones.- Permite conocer los cuestionamientos formulados a los árbitros y la decisión final emitida por el OSCE.
- d) Instalaciones.- Permite conocer los procesos arbitrales que ha llevado un árbitro en función de las solicitudes de instalación formuladas ante el OSCE.
- e) Laudos.- Permite conocer los criterios que el árbitro asume en la solución de las controversias que son de su conocimiento en función de los laudos remitidos al OSCE de conformidad con las disposiciones legales.

Como puede apreciarse, la implementación de un mecanismo como el Récord Arbitral facilita el acceso a la información relativa a los árbitros que se desempeñan en el ámbito de la solución de las controversias en contratación pública, bajo un esquema entendible, amigable y moderno, que permite una búsqueda detallada y segmentada de la información (utilizando como criterios de búsqueda datos como: Nombres, Apellidos, Lugar de Procedencia, N° de RUC y DNI, y otros).

Así, el Récord Arbitral constituye una herramienta informativa que cumple múltiples fines, desde asegurar que los ciudadanos se encuentren mejor informados para una adecuada toma de decisiones, hasta servir de fuente de datos para investigaciones académicas, reportes de control y estadísticas sobre la materia.

¿Quién ideó la experiencia postulante?. (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Informe de consultoría - Propuesta política - Funcionarios de la misma entidad - Otro

La experiencia innovadora fue ideada por los funcionarios de la entidad, quienes en el ejercicio de sus labores diarias advirtieron la necesidad de la existencia de un mecanismo que permita reducir los elevados niveles de asimetría informativa existente en la relación árbitro-partes, como una alternativa para transparentar el accionar de los árbitros frente a las partes del proceso y para fortalecer el arbitraje desarrollado en el ámbito de las contrataciones del Estado.

Describe los elementos que hacen que su experiencia en gestión pública sea innovadora. (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Viabiliza poblaciones no atendidas - Primera vez que una administración pública se ocupa del tema - Cuenta con un inédito apoyo del sector privado - Involucra en la gestión, por primera vez, a los ciudadanos

Lo innovador de la práctica consiste en que no existe en el mundo una herramienta virtual que vincule la información de las designaciones, recusaciones, instalaciones de tribunales arbitrales ad hoc y laudos a la trayectoria y especialidad de un árbitro en el arbitraje en contratación pública, en forma sistematizada, a fin de brindar información oportuna y eficiente al ciudadano a través de un solo click.

Asimismo, debe resaltarse también el hecho de que la implementación de esta herramienta virtual no solo ha generado un efecto positivo en aras de una mayor transparencia, sino que ha promovido también el desarrollo de mejoras en los sistemas de gestión interna de la Dirección de Arbitraje Administrativo, de tal manera que se han identificado e independizado los procesos que desarrolla dicha Dirección, generando mecanismos de eficiencia orientados a permitir que se cuente con la información dentro de los plazos oportunos que requiere la herramienta virtual; lo que ha determinado a su vez que se mejoren los plazos de atención a los ciudadanos en los diversos procesos, generando así una externalidad positiva en favor de los operadores de las contrataciones del Estado (Ver Anexo N° 01).

Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora?. En la misma entidad u otras que se conozcan? (No más de 300 palabras)

No se cuenta con antecedentes de la experiencia innovadora en la misma entidad u otras que se conozcan.

Población beneficiaria y/u objetivo: Precise datos cualitativos (quiénes) y cuantitativos (cuántos – directos e indirectos). De no ser determinable por favor precise la forma en la que se benefician los ciudadanos (No más de 300 palabras).

La población beneficiaria está constituida por los operadores de las contrataciones del Estado y la ciudadanía en general, en tanto podrá supervisar y/o fiscalizar que los arbitrajes en contrataciones del Estado se desarrollen en cumplimiento de la Ley, cautelando los fondos públicos comprometidos en las controversias sometidas a su competencia. Sin perjuicio de lo antes señalado, para efectos prácticos dicha población será clasificada en los siguientes grupos:

- Grupo Directo 1: Actores directos que participan en un conflicto: Procuradores Públicos de Entidades del Estado, Contratistas y Árbitros.

- Grupo Directo 2: Actores directos que fiscalizan el cumplimiento de la Ley: OSCE, Poder Judicial, Tribunal Constitucional, Ministerio de Justicia, Defensoría del Pueblo, y la ciudadanía en general.

- Grupo Directo 3: Actores directos que fiscalizan los fondos públicos: Contraloría General de la República, y la ciudadanía en general.

Explique, ¿cómo se beneficia a los ciudadanos? . (No más de 300 palabras) Por ejemplo: - Menores tiempo de espera - Reducción de costos de trámites - Mejora de condiciones de vida de ciudadanos en diferentes dimensiones

- Con el Récord Arbitral existe por primera vez una herramienta virtual que sistematiza y compila periódicamente la información arbitral que registra el OSCE.

- Con el Récord Arbitral se ha logrado publicar información relativa a más de 1300 procedimientos en materia arbitral, entre los cuales se encuentran 255 laudos sólo correspondientes al año 2011.

- Con el Récord Arbitral ahora se encuentran publicados laudos, recusaciones, designaciones, instalaciones, sentencias sobre arbitraje e información sobre el perfil profesional del árbitro, con referencia a las especialidades, estando toda esta información clasificada en fichas virtuales correspondientes a cada profesional registrado como árbitro ante el OSCE, en un formato de fácil acceso y con búsqueda avanzada.

- Con el Récord Arbitral cualquier ciudadano puede acceder a información arbitral pública con sólo un click, ingresando a <http://sna.osce.gob.pe/default.asp> y accediendo al link de este servicio on-line, totalmente gratis (costo 0).

- Con el Récord Arbitral la asimetría informativa entre ciudadanos y árbitros se ha reducido significativamente, en tanto se proporciona a éstos información oportuna y suficiente para la toma de decisiones relacionadas a arbitraje, como la designación o recusación de un árbitro, de forma más eficiente y diligente.

- Con el Récord Arbitral no solo se ha fortalecido el vínculo Ciudadano-Administración, en tanto a mayor transparencia en la información, mayor confianza en la gestión y en el sistema arbitral; sino que además ha mejorado la situación del ciudadano porque cuenta con información oportuna, confiable, gratuita, y en forma virtual, que le permite tener mayores elementos de juicio para tomar decisiones sobre la elección de sus árbitros, recusarlos, entre otros, así como para fiscalizar los interés y fondos públicos a que se contraen los arbitrajes en contratación pública.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que así lo demuestren? Especifique por favor. (No más de 300 palabras).

- Indicador 01: El incremento de la información disponible, puesto que antes los ciudadanos no podían acceder a la información ya que hacerlo demandaba denodados esfuerzos; hoy, en cambio, no solo cuentan con la información sistematizada a costo cero, sino que además esta se presenta en un formato sencillo y amigable y vinculada a los árbitros (Ver Anexo N° 02).

- Indicador 02: Reducciones significativas del costo de acceso a la información, del tiempo de atención del servicio y del número de requisitos exigidos. Antes las solicitudes de acceso a información debían ser realizadas por escrito, pagando una tasa administrativa por cada copia simple, lo que representaba una demora de siete (07) días hábiles, conforme a la legislación

vigente (Ver Anexo N° 03).

- Indicador 03: Desde su implementación, los ciudadanos han accedido al link del Récord Arbitral para efectuar 32 consultas en promedio por día; lo cual evidencia que las visitas a esta herramienta virtual, responden a la necesidad de contar con dicha información, reflejando así la voluntad de los operadores de las contrataciones del Estado de emitir decisiones razonadas e informadas (Ver Anexo N° 04).

- Indicador 04: En el 2012, el 13.3% de las solicitudes presentadas antes el OSCE a fin de cuestionar a los profesionales designados para ejercer la función arbitral en los arbitrajes desarrollados en materia de contratación pública, se han formulado teniendo como sustento la información publicada en el Récord Arbitral; lo cual evidencia la importancia de dicha herramienta que, pese a ser novedosa empieza a ser utilizada no solo como un instrumento de ayuda para la selección de los árbitros a ser designados por las partes, sino también como una herramienta para cautelar que los arbitrajes en contratación pública se desarrollen en cumplimiento de la ley.

¿Porqué su experiencia innovadora es susceptible de ser replicada por otras entidades? Explique (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Adaptable a instituciones de diferente dimensión - No requiere de mucho presupuesto - Fácil manejo de posibles conflictos sociales al tratarse de una iniciativa demandada y de uso común - No requiere de mucho personal - Capacitación del personal es sencilla, etc.

La experiencia innovadora es susceptible de ser replicada en otras entidades, puesto que su implementación evidencia cómo el adecuado aprovechamiento del recurso humano puede conllevarnos a obtener grandes resultados, sin que esto implique necesariamente la generación de un gasto presupuestal adicional. Así, es preciso resaltar que el Récord Arbitral fue desarrollado completamente por personal del OSCE.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta también que la implementación del Récord Arbitral no solo ha generado un efecto positivo en aras de una mayor transparencia, sino que ha promovido también el desarrollo de mejoras en los sistemas de gestión interna de la Dirección de Arbitraje Administrativo, de tal manera que se han identificado e independizado los procesos que desarrolla dicha Dirección, generando mecanismos de eficiencia orientados a permitir que se cuente con la información dentro de los plazos oportunos que requiere la herramienta virtual; lo que ha determinado a su vez que se mejoren los plazos de atención a los ciudadanos en los diversos procesos, generando así una externalidad positiva en favor de los operadores de las contrataciones del Estado.

¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes que la experiencia innovadora sea replicada en otras entidades? Explique. (No más de 300 palabras).

- Mayor transparencia, mayor confianza en la gestión y sistema arbitral.
- Mayor confianza en el sistema arbitral, mayor participación de postores en el mercado de compras públicas.
- Mayor rapidez en la solución de conflictos, desbloqueo de flujos de pago, mejor ejecución del gasto público, y mejor ejecución de servicios públicos para la población.
- La voluntad política, la capacidad técnica y el compromiso del grupo humano, son los elementos determinantes para lograr la ejecución exitosa de un proyecto.

¿Cuáles fueron los plazos que se consideraron desde el inicio de la política pública. Se cumplieron?. (No más de 300 palabras).

El plazo para la implementación de la práctica fue de seis (06) meses: NOV2011-ABR2012, el cual se cumplió toda vez que el producto se lanzó el 24 de abril del 2012, y su funcionamiento está en curso y en forma indefinida, en cumplimiento de la Ley.

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos? Precise por favor en datos cuantitativos y cualitativos?. (No más de 300 palabras).

- Indicador 01: El incremento de la información disponible, puesto que antes los ciudadanos no podían acceder a la información ya que hacerlo demandaba denodados esfuerzos; hoy, en cambio, no solo cuentan con la información sistematizada a costo cero, sino que además esta se presenta en un formato sencillo y amigable y vinculada a los árbitros (Ver Anexo N° 02).

- Indicador 02: En una encuesta publicada en la página web www.osce.gob.pe, se formuló la siguiente pregunta: ¿Considera útil que el OSCE implemente una herramienta virtual que permita un mejor acceso a la información sobre árbitros, respecto a sus designaciones, instalaciones, recusaciones, laudos y perfil profesional? (Ver Anexo N° 05).

Entre el 28 de marzo al 24 de abril del 2012, expresaron su voluntad un total de 6577 participantes, de los cuales: el 91.76% señalaron que sí era útil la referida herramienta virtual y el 8.24 % que no; lo que denota la gran expectativa del ciudadano por acceder a información de contrataciones estatales.

- Indicador 03: Reducciones significativas del costo de acceso a la información, del tiempo de atención del servicio y del número de requisitos exigidos. Antes las solicitudes de acceso a información debían ser realizadas por escrito, pagando una tasa administrativa por cada copia simple, lo que representaba una demora de siete (07) días hábiles, conforme a la legislación vigente (Ver Anexo N° 06).

¿Cuál fue el medio de evaluación de la política pública innovadora?. (No más de 300 palabras).

La política implementada fue evaluada a través de la publicación de una encuesta en la página web www.osce.gob.pe, en la que se formuló la siguiente pregunta: ¿Cómo califica usted al nuevo servicio informativo on-line "Récord Arbitral" del OSCE? (Ve Anexo N° 06). En 07 días, de un total de 4660 participantes, el 91.9% señalaron que el producto era excelente, el 0.7 % que era bueno, el 0.6% que era regular y el 6.8% que era malo; lo cual denota el gran impacto que ha significado en los actores vinculados a las contrataciones estatales la práctica desarrollada por OSCE.

Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que los resultados alcanzados han sido de mayor, regular o menor impacto?. Explique. (No más de 300 palabras).

Los resultados alcanzados deben ser considerados de mayor impacto, por los argumentos que se detallan:

- Su implementación generó gran expectativa entre los operadores de las compras públicas. Al lanzamiento oficial del Récord Arbitral asistieron más de 350 personas directamente vinculadas con el tema, ceremonia que estuvo presidida por los Ministros de Economía y Finanzas y de Justicia y Derechos Humanos y la Presidenta Ejecutiva del OSCE, contando, además con la participación de los Vocales Superiores de la Corte Superior de Lima encargados la revisión de los laudos arbitrales, de representantes de la Contraloría General de la República y de la Defensoría del Pueblo, además de funcionarios de entidades públicas, árbitros y operadores de las contrataciones estatales (Ver Anexo N° 07).

- Si bien, la iniciativa fue desarrollada completamente por personal del OSCE, para obtener y sistematizar la información presentada tuvo que mejorarse los sistemas de gestión interna de la Dirección de Arbitraje Administrativo, de tal manera que se identificaron e independizaron su desarrollo de procesos, implementándose mecanismos de eficiencia que permitan contar con la información dentro de los plazos oportunos que requiere la herramienta virtual; lo que ha derivado a su vez en la mejora de los plazos de atención a los ciudadanos en los diversos procesos (externalidad positiva en favor de nuestros usuarios) (Ver Anexo N° 01).

- El Récord Arbitral ha generado confianza en la ciudadanía a favor del arbitraje en contratación pública y por ende al sistema de compras públicas.

- Hoy la situación del ciudadano ha mejorado porque cuenta con información oportuna, confiable, gratuita y en forma virtual, que le permite tener mayores elementos de juicio para tomar decisiones sobre la elección de sus árbitros, recusarlos, entre otros, así como fiscalizar los interés y fondos públicos a que se contraen los arbitrajes en contratación pública.

¿En qué medida se solucionó el problema público inicial?. Explique. (No más de 300 palabras)

Consideramos que el Récord Arbitral contribuye en gran medida a brindar mayor transparencia sobre los arbitrajes en contrataciones con el Estado, convirtiéndose en un instrumento de gestión

para la supervisión y/o fiscalización de dichos arbitrajes. Sin embargo, en tanto la demanda de información siempre es mayor, en el 2013 el OSCE ha dado inicio al desarrollo e implementación la Versión 2.0 del Récord Arbitral, la cual incluye las siguientes novedades:

- Actualización de la información en tiempo real: Atendiendo a que la actualización de información almacenada en la base de datos del Récord Arbitral se realiza periódicamente, se advirtió la necesidad de implementar mecanismos que procuren que en adelante la información se registre al momento mismo de su tramitación, siendo cargada directamente al sistema y publicada en tiempo real.

- Ampliación del umbral de la información: A fin de generar una base de datos sólida que le permita al ciudadano obtener mayor información sobre los arbitrajes desarrollados en materia de contrataciones con el Estado, actualmente estamos inmersos en el proceso de actualización de la base de datos del Récord Arbitral; a fin de poner a disposición de la comunidad en general, toda la información correspondiente a los laudos arbitrales y los procedimientos administrativo arbitrales atendidos durante el periodo comprendido entre los años 2005 al 2013.

- Habilitación de nuevos formularios de consulta: Atendiendo a que toda la información publicada en el Récord Arbitral se encuentra vinculada a los árbitros y, considerando que la estructura de base de datos de dicho aplicativo nos permite poner a disposición de la ciudadanía otros tipos de formularios de consulta mucho más específicos; actualmente estamos culminando el proceso de implementación de tres nuevas consultas reporte: Árbitro Vs. Árbitro, Árbitro Vs. Entidad/Contratista y Cómo designan de las entidades.

e. Eficiencia.- Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados. Precise la siguiente información: (No más de 300 palabras)
Presupuesto general de toda la entidad / Presupuesto de la política pública innovadora postulante. Se ejecutó todo el Presupuesto?

Como se mencionó líneas arriba, la práctica ha sido implementada y desarrollada por personal del OSCE, sin generar ningún gasto presupuestal adicional.

Número de personas de la entidad / número de personas involucradas en la experiencia postulante. (No más de 300 palabras)

La implementación de la práctica demandó el involucramiento de alrededor de 30 personas, entre las cuales podemos destacar a todo el equipo humano que conforma la Dirección de Arbitraje Administrativo. Cabe precisar que, adicionalmente se contó también con el apoyo técnico de los profesionales de la Dirección del SEACE.

Si pudiera dar una opinión sobre el costo beneficio de la aplicación de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que es positiva, negativa o neutral?. (No más de 300 palabras)

Podemos señalar que la aplicación de la experiencia innovadora ha resultado sumamente positiva, puesto que, pese a no haber generado un gasto presupuestal adicional, permite empoderar a la ciudadanía con información relevante para fiscalizar los interés y fondos públicos a que se contraen los arbitrajes en contratación pública; y además porque al elevar los niveles de transparencia en la información, fortalece la confianza en la gestión y en el sistema arbitral.

¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas? Precise por favor (No más de 300 palabras):- Dificultades presupuestales - Dificultades políticas - Dificultades sociales - Otras

Dificultades Presupuestales:

- No disponibilidad presupuestal para contratar personal temporal ni para tercerizar la ejecución del proyecto.

- Falta de disponibilidad de personal para la implementación de esta práctica, debido a que sin perjuicio de contar con esta tarea, dicho personal debía ejercer también sus funciones permanentes.

Dificultades Sociales:

- La resistencia de los árbitros para remitir información completa debido a la aplicación de un mal entendido criterio de confidencialidad, por parte de los árbitros, en desmedro del principio de transparencia que caracteriza al arbitraje en la contratación pública. Esta situación demandó un mayor tiempo en la actividad de recopilación de información, ya que había que recurrir a fuentes ajenas al propio expediente, para completar la base de datos del Récord Arbitral.

Otras Dificultades:

- Información desorganizada al no haber existido un mecanismo de control y supervisión de la tramitación de los expedientes arbitrales, éstos se encontraban en muchos casos incompletos, extraviados e incluso abandonados sin resolución, por lo que para generar la base de datos del Récord Arbitral, se debió previamente ubicar y ordenar toda esta información.

- Resistencia al cambio debido a la costumbre de los especialistas de la Dirección de Arbitraje Administrativo de utilizar sus propios criterios para clasificar y ordenar la información, lo cual originó que ésta se revisará hasta en tres (03) oportunidades, a fin de validarla en un 100% todos los procedimientos publicados en el Récord Arbitral.

f. Complejidad del problema que soluciona.- Hace alusión a la complejidad del problema y de la solución que desde la administración pública se puede dar. En ese sentido, son más valorados las experiencias que tienen que ver con el manejo central de la administración pública, involucran a mayor población, administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc. Precise la siguiente información: ¿Porqué su experiencia es compleja? Explique (No más de 300 palabras). Por ejemplo: -Involucra poblaciones disímiles y grandes - Involucra distintos niveles administrativos - Escasez de recursos - Hubo un esfuerzo adicional para concertar con diferentes actores para implementar la experiencia ¿Con quiénes fue necesario coordinar? - Hubo un contexto superlativamente hostil para el trabajo de las entidades públicas - Otros.

Consideramos que la problemática a afrontar con la implementación del Récord Arbitral resultaba sumamente compleja, puesto que en los últimos años, el arbitraje administrativo estaba corriendo el peligro de perder dos de sus grandes valores: la "rapidez" y la "confianza"; al verse afectado con la ausencia de mayor transparencia y de una adecuada gestión de la información a favor de la ciudadanía, en tanto muchos árbitros y actores intervinientes en estos procesos se escudan en la confidencialidad que reviste al arbitraje para proceder, en muchos casos, de forma contraria a sus deberes éticos, al ordenamiento público y, por ende, al interés público.

g. Sustentabilidad de la experiencia.- Implica el nivel de "enraizamiento" de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc. Precise la siguiente información. (No más de 300 palabras): - Tiempo de implementación de la experiencia innovadora - Número de administraciones que la han desarrollado - Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes presupuestales 1, 5, 10 años) - Origen del presupuesto: público o privado? - Reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo - Otros

La práctica innovadora se desarrolló e implementó durante el periodo comprendido entre noviembre de 2011 y abril de 2012.

Cabe precisar que la implementación de la práctica innovadora no generó un gasto presupuestal adicional, puesto que dicha labor estuvo a cargo del personal de la Dirección de Arbitraje Administrativo.

h. Perspectiva de Género.- Implica determinar como la iniciativa sometida a concurso impacta de forma diferenciada en hombres y mujeres y cómo las administraciones públicas han adaptado sus procesos internos en la planificación, implementación, evaluación y monitoreo para atender esta realidad. Por favor, precise la siguiente información: ¿Al momento de diseñar y planificar la política pública se tomó en cuenta la realidad de de mujeres y hombres y se consideró que esta podría impactarlos de forma diferenciada?. (No más de 300 palabras).

No aplica.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres en su administración e implementación? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras)

No aplica.

¿Los cargos directivos son ocupados por hombres y mujeres? ¿Existió algún mecanismo de selección específico como cuotas? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras).

No aplica.

¿La iniciativa cuenta con una estrategias explícita/institucionalizada de acción afirmativa o discriminación positiva con los beneficiarios atendiendo las diferencias de género? Por ejemplo servicios diferenciados, horarios especiales para madres de familia, entre otros. Explique cuáles por favor. (No más de 300 palabras).

No aplica.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras).

No aplica.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras).

No aplica.

Nombre del
Representante
Legal

Magali Rojas Delgado

Cargo:

Presidenta Ejecutiva del OSCE

Nombre de la
persona de
contacto

Pilar Navarro Valenzuela

Cargo:

Jefa de la Unidad de Cooperación y Asuntos Internacionales

Teléfono:

51 1 613 5555 Anexo 2213

Dirección
Electrónica:

pnavarro@osce.gob.pe

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva – 2014 *

Si